



Alcaldía Municipal de Yorito



OFICINA MUNICIPAL DE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE (UMA)

I. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES DEL CARGO.

1. Control y protección de los recursos renovables y no renovables en el Municipio.
2. Elaborar planes municipales de protección de medio ambiente.
3. Coordinar con las instituciones en el proceso de protección del medio ambiente (ICF, FFAA, SERNA, SAG, Fiscalía y Procuraduría Ambiental, etc.)
4. Promover la organización de los pobladores del Municipio en el cuidado, protección y control de los recursos naturales y fauna del Municipio.
5. Coordinar con las organizaciones comunitarias las acciones de cuidado del medio ambiente (combatir incendios, reforestación, declaratoria de micro cuencas, atención de juntas de agua, etc.)
6. Desarrollar acciones de sensibilización con la población en el cuidado de los recursos naturales y fauna del municipio.
7. Propiciar la participación de los niños, niñas y jóvenes del Municipio en programas educativos sobre medio ambiente.
8. Protección de fuentes de agua.
9. Control de la contaminación (desechos sólidos y derrames de agua y otros tipos de contaminación)
10. Organizar, planificar y dirigir el proceso de limpieza y tratamiento de desechos sólidos en el casco urbano.
11. Apoyar al Alcalde en la ejecución de proyectos municipales.
12. Realizar cualquier labor que le solicite su jefe inmediato.
13. Acatar las disposiciones emitidas por la Corporación Municipal.
14. Asistir a los eventos de capacitación y a toda cita oficial cada vez que se requiera.



“Atendiendo las Mayorías, Compartiendo con los Humildes”